

FUNDACIÓN COMITÉ JUVENIL

Tunja, 20 de Abril de 2018

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

1. Que la Fundación Comité Juvenil NIT.820.005.279-5 es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia de la Gobernación de Boyacá e inscrita en Cámara de Comercio de Tunja el día 27 de Febrero de 2004 bajo el número 005496 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

2. Que la contabilidad de la Fundación Comité Juvenil es llevada de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos y reflejan la situación financiera de la Fundación.

3. Que durante el año gravable 2018 se ha cumplido con todas las disposiciones en Título VI del primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentos y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de Conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

4. De igual manera certificamos

Que los aportes no son responsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 389 del Estatuto Tributario actividad 9499 Actividades de otra asociaciones ncp dicha actividades es de interés general y de acceso a la población tal como describe en el artículo 4 de los estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 350 del Estatuto Tributario.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.

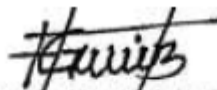
5. Que la declaración de renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para personas Jurídicas y Asimiladas no Residentes y Sucesiones ilíquidas de Causantes no Residentes del año gravable 2017, fue presentada oportunamente el día 16 de Abril de 2018. Numero de formulario 1113601718384

Esta Certificación se expide a los 20 días del mes de abril de 2018 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



LEONARDO GARZÓN FONSECA
C.C. No. 79.540.501 de Bogotá



HUMBERTO CARLOS GUTIERREZ
Revisor Fiscal
Fundación Comité Juvenil
C.C. 7.175.528